



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO 001258

(21 FEB 2012)

"Por la cual se autoriza una comisión oficial y el pago de viáticos"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61, 64, y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Asamblea Extraordinaria de Gobernadores, cuyo tema principal será "Sistema General de Regalías y presentación de proyectos prioritarios para los Departamentos", del 23 al 24 de febrero en la ciudad de Bucaramanga. Saliendo del 22 al 25 de febrero de 2012.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la Doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, por un valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS(\$1.741.490,00) así \$1.116.591,00 correspondiente a los días 22 al 24 de febrero y \$186.099,00 correspondiente al día 25 de febrero sin pernoctar con una asignación básica mensual de \$7.169.627,00, más gastos de representación de \$2.867.815,00, para un promedio de \$10.037.478,00, correspondiente a viáticos diarios de viajes por un valor de \$372.197,00, más valor tiquete aéreo \$438.800,00, en la ruta SAN ANDRÉS – BUCARAMANGA—SAN ANDRÉS.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por Fiduciaria de Occidente con cargo al código 03-1-2021-20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

21 FEB 2012

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell